



Concurso Día de la Constitución 06-12-2018

1º.- Podrán participar todos los Centros Educativos del Municipio de Alcaudete.

2º.- Se establecerán tres categorías:

- a) Educación Primaria.
- b) ESO
- c) Bachillerato – Ciclos Formativos

3º.- Los trabajos tendrán como contenido: **LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.**

4º.- La modalidad de participación será en grupos de trabajo compuestos por un mínimo de 3 alumnos/as dirigidos por no más de dos profesores del Centro Educativo, presentándose un solo trabajo por clase.

5º.- La técnica de los trabajos será libre, debiendo de ajustarse a las siguientes limitaciones:

- Trabajos por escrito no más de 20 folios a doble espacio en una cara y formato A4 y mecanografiado.
- Trabajos audiovisuales no más de 10 minutos.
- Trabajos en multimedia no más de 10 minutos.
- Trabajos en artes plásticas y aplicadas, se podrán presentar proyectos con sus bocetos, explicando su contenido, forma de realizar el proyecto, lugar,...

Serán excluidos los trabajos que superen estas limitaciones.

6º.-El Jurado lo compondrán personas del mundo de la educación y la cultura nombradas por la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

7º.- Se entregará 1 premio por categoría, consistente en un viaje de un día de duración a la sede de un Parlamento, Senado, Diputación o Institución relacionada con nuestra Constitución, para toda la clase a la que pertenezcan los grupos ganadores.

8º.- Fecha de entrega: Hasta el día 5 de Diciembre de 2018, Miércoles en el Registro del Excmo. Ayuntamiento en horario de oficina.

9º.- El Jurado se reunirá para emitir su fallo a partir del 10 de diciembre de 2018, siendo este inapelable, y su funcionamiento interno lo determinará el propio Ayuntamiento.

10º.- El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

11º.- Todos los trabajos participantes quedarán en propiedad del Ayuntamiento, pudiéndolos utilizar como estime conveniente, siempre indicando la autoría de los mismos.

La Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate documentation.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies.

5. Any errors identified during the audit process should be promptly investigated.

6. The findings of the audit should be reported to the appropriate authorities.

7. The third part of the document provides a detailed explanation of the accounting principles.

8. These principles are fundamental to the accurate recording and reporting of financial data.

9. The fourth part of the document discusses the role of the auditor in the financial reporting process.

10. The auditor's primary responsibility is to provide an independent opinion on the financial statements.

11. This opinion is based on the auditor's assessment of the risk of material misstatement.

12. The fifth part of the document concludes with a summary of the key points discussed.

13. It is hoped that this document will provide a clear understanding of the financial reporting process.



LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE, CONVOCA EL XVIII CONCURSO LOCAL DE POSTALES NAVIDEÑAS, PARA EL PRESENTE AÑO 2018, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES.

=====

1.- Podrá participar todo el alumnado matriculado en los Centros de Enseñanza del Municipio de Alcaudete en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación de Adultos, Educación Especial y cualquier persona que lo desee en su apartado abierto.

2.- Se establecen las siguientes categorías:

- a) Guardería (se admite tamaño folio)
- b) Infantil (se admite tamaño folio)
- c) I Ciclo de Primaria
- d) II Ciclo de Primaria
- e) III Ciclo de Primaria
- f) ESO
- g) Educación de Adultos
- h) Educación Especial
- i) Abierto

3.- TEMA: LA NAVIDAD

4.- El diseño del trabajo, será en tamaño único: CUARTILLA (excepto en las categorías a y b, que se admite el tamaño folio). En la parte posterior se deberá indicar: Nombre completo, Colegio, edad y categoría en la que se participa.

5.- Cada Centro de enseñanza seleccionará una Postal Navideña por categoría de su propio Centro y los propondrá al Jurado.

6.- El Jurado lo formarán personalidades del mundo de la educación y la cultura, nombradas por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcaudete.

7.- Se entregará un premio por modalidad.

De las nueve postales navideñas premiadas, se elegirá **UN PREMIO ESPECIAL**, siendo éste, el que se reproduzca por parte del Ayuntamiento para las felicitaciones de Navidad.

8.- La fecha de entrega, será hasta el Miércoles, 5 de Diciembre de 2018, en la Biblioteca Pública Municipal Miguel de Cervantes Saavedra en horario de apertura de la misma.

9.- El Jurado se reunirá para emitir su fallo a partir de este día. Se podrá declarar desierto alguno de los premios



10.- Cualquier anomalía no planteada en las Bases será resuelta a juicio del Jurado.

11.- La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes Bases, así como, autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete a que reproduzca la postal navideña en la forma y medida que éste estime conveniente, con la autorización de la persona ganadora o quien regente su tutoría.

La Concejalía de Cultura **Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete**